

V encuentros gerontológicos de Primavera

El debilitamiento de los Recursos Asistenciales

M^a Jesús Beunza Larequi

¿Fueron fuertes en algún momento, los Recursos Asistenciales?

RECURSOS ASISTENCIALES O RECURSOS SOCIALES



aquellos medios, instrumentos y/o herramientas de que se dota un Estado de Bienestar (EBE) para lograr sus objetivos.

ACCIÓN SOCIAL



MANERA que una SOCIEDAD utiliza para TRATAR a las PERSONAS necesitadas de RECURSOS para resolver su vida con dignidad.

BIENESTAR SOCIAL



Sistema social de protección a las personas que, sin su ayuda, no serían capaces de tener una vida mínimamente aceptable según los criterios de la sociedad moderna, sobretodo la la Eu moderna (Amartya Sen).

PILARES DEL ESTADO DE BIENESTAR



- PENSIONES
- SANIDAD
- EDUCACIÓN
- DEPENDENCIA

PASADO, PRESENTE Y FUTURO del ESTADO DE BIENESTAR

EL ESTADO DE BIENESTAR

- Los hechos significativos:
 - Tras la crisis de 1929: Crisis financiera (NY)
 - la II Guerra Mundial, La Guerra Fría.
- Las **democracias europeas** optaron por un modelo que corregía algunos de los fallos del sistema económico liberal **basado** en una mayor intervención del Estado sobre todo en el sector de los servicios básicos (Sanidad, Educación, Empleo, Jubilación...).

ESTADO DE BIENESTAR (en España)

- Al final de la GC se practicaba la BENEFICENCIA (pública/privada) con carácter graciable y sin ningún tipo de derecho.
- Asistencia social cumple un papel importante por:
 - la escasez del sistema de previsión.
 - Los altos índices de población inactiva
 - La bajo nivel de renta.
- Se financiaba con:
 - El Fondo de Protección Benéfico-Asistencial (1936) –Público.
 - Caritas Española, Cajas de Ahorro, Once y otras. –Privado.
- Recursos Asistenciales proporcionados a las personas más necesitadas:
 - Comedores
 - Clubs de ancianos
 - Colonias de verano
 - albergues
 - asilos
 - cantinas.
 - hogares

Conformación del ESTADO DE BIENESTAR

(en nuestro país)

- 1) de 1963 a 1977 (Seguridad Social).
- 2) de 1978 a 1982 (Estado Social de Derecho).
- 3) de 1983 a 2007 (Universalización y Descentralización)
- 4) de 2008 a la actualidad (crisis y desprotección).

**1ª Etapa: desde 1963 a 1977
(Seguridad Social).**

Marco legal :

ley de bases de la SS (1963)
por la que pretende
implantar un modelo
unitario e integrado de
protección social, con una
base de reparto, gestión
pública y participación del
Estado en la financiación.

Recursos Asistenciales:

Se ponen en marcha y se
expanden determinados
servicios sociales (educación,
sanidad, vivienda, asistencia
social...)

Contexto Político:

dictadura

Contexto socioeconómico:

Urbanización, proceso de
industrialización, aparición y
crecimiento de las clases medias,
procesos de migración: rural-
urbano.

2ª etapa: de 1978 a 1982
Estado Social de Derecho.

Marco legal:

La Constitución Española (1978):

Proclamó el Estado Social y de Derecho democrático:

Es Responsabilidad pública lograr:

-la justicia e igualdad individuales y de los grupos

-La dignidad de las personas y los derechos que le son inherentes

-La igualdad de toda la ciudadanía ante la ley.

Recursos Asistenciales:

Se inicia el proceso de descentralización del sist de SS.

Novedad en España:

Prestaciones No contributivas

Contexto Político:

transición hacia la democracia

Contexto socioeconómico:

Fuerte crisis económica con elevadas cifras de paro, envejecimiento y reconversión industrial (problemas más acuciantes).

ESTADO SOCIAL DE DERECHO (2)

- Se intenta crear una red pública de SS para la sociedad del Bienestar:
 - Seguridad Social como DERECHO SUBJETIVO, SS para toda la ciudadanía.
 - La Asistencia Social, prestación complementaria (situaciones de necesidad individual para la percepción de prestaciones económicas).
- Se crean 2 instituciones:
 - INSERSO (Instituto Gestor).
 - INAS (asume la Asistencia Social)

¿los Servicios Sociales deben estar
dentro o fuera de la Seguridad
Social?

3ª Etapa de 1983 a 2007
Universalización y Descentralización

Marco legal:

- . Se conforman las Autonomías y el reparto de competencias.
- . Incorporación a Europa
- . **Normativa: (desarrollo posterior)**

Recursos Asistenciales:

- Se universaliza el sistema de SS
- Las CCAA, competentes en SS,
- Se separan la AS de la SS
- La Seguridad Social amplía sus prestaciones básicas y no contributivas en:
 - Pensiones de invalidez
 - Pensiones de jubilación y
 - Prestaciones por hijo a cargo

Contexto Político:

- Se consolida la democracia
- Incorporación a la CEE, con sus incidencias en materia de Derechos Sociales.

Contexto socioeconómico:

Periodo de crecimiento económico no exento de desigualdades sociales y territoriales). Además: jubilaciones anticipadas, despidos, paro estructural agrario, fraude en la cotizaciones, inmigración, envejecimiento de la población).

Estado Social de Derecho (1)

- **1982: ley de Integración Social (LISMI)** con SS específicos para con la discapacidad.
- **1983-84: intensos por crear una Ley Nacional de SS:**
Resultados:
 - no se hizo.
 - Intenta crear una red pública de Centros de SS. Para:
 - Informar, valorar y orientar en materia de SS
 - Animación y Desarrollo comunitario.
 - Ayuda a Domicilio y convivencia.
- **1985: Ley Reguladora de Bases de Régimen Local** (los SS serán competencia municipal).
- **1988: Plan concertado** que establece una red básica municipal de SS y la concertación (Go, CCAA y Aytos)

Estado Social de Derecho (2)

- **1995: Pacto de Toledo:** consenso entre las fuerzas políticas parlamentarias. Objetivo: Hacer viable el modelo de reparto y solidaridad intergeneracional de la SS y continuar avanzando en su consolidación
- **Ley 39/2006** de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.
- **LF 15/2006 de SS**
- **DF 69/2008,** La cartera de servicios
- **Estrategia Navarra de atención integrada a pacientes crónicos y pluripatológicos (3.5.13)**

**4ª Etapa: 2008 a la actualidad
(crisis y desprotección).**

CRISIS Y DESPROTECCIÓN.

- A partir del 2008: la crisis de origen financiero hasta la actualidad:
 - un freno a la producción y al consumo,
 - Aumento considerable del desempleo
- Con el desarrollo social, cultural y económico aparecen nuevas necesidades y demandas
 - Envejecimiento de la población,
 - inmigración consolidada.
 - Clase media se debilita
 - 27% de la población activa está en paro
 - Engrosamiento de las bolsas de pobreza.
 - Aumento de hogares con todos sus miembros en paro.
- Con todo, en ningún momento el gasto social en España ha alcanzado siquiera la media europea.

SITUACIÓN ACTUAL

Red de SS	son
Públicos y privados (sa, so, ed, cult, alojamiento, ...)	De calidad (en general)
Políticas y actualizaciones	Humanitarias y sociales
Centro de la intervención	La persona.
Puesto que SS son un DERECHO UNIVERSAL (CE, art 51), los poderes públicos deben GARANTIZARLOS. Son prestaciones básicas que un país ha de ofrecer para que se cumplan los derechos de libertad.	
Dependen de: <ul style="list-style-type: none">- El Aumento de las partidas presupuestarias- El rigor y coordinación (sanidad, educación, mercado de trabajo, pensiones, ...)	
La propia crisis económica justifica el mtto y aumento de los SS	

Situación actual (déficits)

- Se reducen las ayudas económicas (p garantizadas)
- Desde el 2010 no se conceden ayudas extraordinarias.
- Listas de espera (sanitario, social, etc).
- Problemas de alojamiento alternativo al hogar
- Retraso en la resolución y concesión de ayudas.
- Bajo poder adquisitivo de las pensiones medias
- Porcentajes preocupantes de desempleo
- Aparece el co-pago (medicamentos, ambulancias,...).

FUTURO DEL ESTADO DE BIENESTAR

- El EBE está condicionado por la Política Social.
- Si la Política Social actual sigue su curso, seguirá existiendo:
 - Debilidad financiera del Estado.
 - Déficits en el apoyo a la ciudadanía (sistema sanitario , social y educativo).
 - Dificultad de consenso sobre el futuro EBE
 - Políticas de desregulación, privatización y reducción del déficit.

Se deberá afrontar nuevos conflictos derivados de la decadencia del EBE

¿Qué BIENESTAR queremos?

- La ciudadanía solicita numerosos cambios dentro del EBE a través de foros, asociaciones, movimientos sociales...
- Se reclama que la opinión ciudadana se tenga en cuenta a la hora de intervenir en el EBE
 - Ser escuchados por los políticos
 - Exigen participación ante modificaciones y cambios que afectan a nuestras vidas.
 - Solicitan decidir, que cuenten con nuestra opiniones
 - Participar en la política social y en los presupuesto para la acción social

Valores de solidaridad

- La caridad producía beneficencia y la solidaridad produce servicios sociales.
- Este cambio de la caridad a la solidaridad, es fundamental en la evolución histórica de la atención a la ciudadanía.
- **Solidaridad:** reconocimiento de las personas a participar activamente en procesos de Bienestar Social, especialmente de quienes más lo necesitan.

ALGUNAS CUESTIONES

- ¿Por qué es necesario?
- ¿Qué forma ha de tener?
- ¿Qué prioridades tenemos?
- ¿Qué amplitud debe tener?
- ¿Cómo combinar la cultura de la autoayuda con el EBE y la Responsabilidad Social?
- ...

“No desmantalemos el EBE” (Amartya Sen)

MUCHAS GRACIAS.